

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>FORMATO DE CONVOCATORIA EC - 006</b>	Fecha de Emisión: 2022/04/19	CODIFICACIÓN
	Revisión No.: 1	Página 1 de 1
<b>NOMBRE CONVOCATORIA: DOCENTES - MDA DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>OBJETO:</b>		
Contratar docentes para la prestación de servicios académicos consistentes en la orientación de los módulos del diplomado, de acuerdo con el cronograma establecido por la unidad académica, con una intensidad de 24 horas por módulo		
<b>UNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA</b>	POSGRADOS DERECHO- EXTENSIÓN DERECHO	
<b>DENOMINACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>	PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE	
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>		
<b>Perfil 1.</b> Abogado y filósofo; con Maestría en el área de Derecho, Filosofía o Tecnologías. <b>Perfil 2.</b> Abogado, Magister en Derecho del Estado con énfasis en Derecho Administrativo. <b>Perfil 3.</b> Abogado, con Especialización en Derecho Constitucional y Maestría en Análisis Económico del Derecho. <b>Perfil 4.</b> Abogado con Maestría y Doctorado en el área de Derecho. <b>Perfil 5.</b> Abogado, con Especialización y Maestría en el área de Derecho.		
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>		
<b>Perfil 1.</b> 2 años de experiencia docente; 5 años de experiencia profesional <b>Perfil 2.</b> 5 años de experiencia docente en posgrados; 2 años de experiencia profesional; publicaciones en el área <b>Perfil 3.</b> 4 años de experiencia docente; 10 años de experiencia profesional <b>Perfil 4.</b> 10 años de experiencia profesional en el área; más de 5 publicaciones en el área <b>Perfil 5.</b> 10 años de experiencia profesional; publicaciones en el área		
<b>REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL</b>		
La Ley 805 de 2003 transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada, otorgándole autonomía académica, administrativa y financiera. Esta ley permite a la universidad gobernarse, designar sus propias autoridades y manejar su presupuesto de acuerdo con sus funciones. La Educación Continua, por su naturaleza, es dinámica y responde a las demandas cambiantes del mercado laboral y la sociedad, por tanto, requiere personal profesional que apoye actividades administrativas o logísticas, con el perfil adecuado para la prestación de un servicio educativo de calidad en entidades públicas y privadas. Con estos procesos la Universidad busca cumplir el Plan de Desarrollo Institucional, expandiendo el impacto de la UMNG en el sector defensa y la sociedad civil.		
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>		
<b>Perfil 1.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Metodología De Investigación Jurídica (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora) <b>Perfil 2.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Derecho Procesal Administrativo (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora) <b>Perfil 3.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Régimen de Contratación Pública (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora) <b>Perfil 4.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Responsabilidad del Estado (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora) <b>Perfil 5.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario Internacional de Tendencias en el Derecho (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora)		
<b>PROPÓSITO ESPECÍFICO</b>	<b>SEDE Y DEPENDENCIA</b>	
Inicia clases el 15 de abril Finaliza clases 15 de junio	Virtual - Facultad de Derecho - Dirección de Extensión y Proyección Social	
<b>CUENTA PRESUPUESTAL:4120202009</b>	<b>PDI:00000002601</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>		
El docente se obliga con la Universidad Militar Nueva Granada a: 1. Entrega de materiales para lectura y estudio de los contenidos del módulo 2. Desarrollo de actividades pedagógicas para la aplicación de los conceptos. 3. Atención a cada una de las inquietudes y solicitudes de los estudiantes. 4. Realizar una evaluación en el módulo y reportar los estudiantes que lo aprueben o no aprueben. 5. Registrar las notas en el sistema establecido por la Universidad. 7. Llevar control de asistencia y diligenciar el formato de prestación de servicio docente en cada sesión del módulo.		
<b>FORMA DE PAGO</b>		
Un solo pago (100%) al término del contrato.		
<b>PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.</b>		
Inicio de la convocatoria: 13 de marzo		
Cierre de la convocatoria: 17 de marzo		
Calificación de requisitos: 19 de marzo		
Entrevista y evaluación: 20 de marzo		
<b>DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA</b>		
Ver lista de chequeo anexa		
<b>NOTA:</b> La documentación debe enviarse al correo: <a href="mailto:convocatorias.extension@unimilitar.edu.co">convocatorias.extension@unimilitar.edu.co</a>		

<b>NOMBRE CONVOCATORIA: DOCENTES DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL</b>	
<b>OBJETO</b>	
Contratar docentes para la prestación de servicios académicos consistentes en la orientación de los módulos del diplomado, de acuerdo con el cronograma establecido por la unidad académica, con una intensidad de 24 horas por módulo	
<b>UNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA</b>	<b>POSGRADOS DERECHO - EXTENSIÓN DERECHO</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE</b>
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	
<p><b>Perfil 1.</b> Abogado y filósofo; con Maestría en el área de Derecho, Filosofía o Tecnologías.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Abogado; con Maestría en Derecho Penal y Doctorado en Ciencias Jurídicas con</p> <p><b>Perfil 3.</b> Abogado; con Especialización en Derecho Procesal Penal; Maestría en Derecho Penal</p> <p><b>Perfil 4.</b> Abogado; con Maestría en Derecho Penal Internacional y Maestría en Defensa de los DDHH Y EL DIH</p> <p><b>Perfil 5.</b> Abogado con énfasis, profundización o especialidad en Derecho Internacional; Maestría en Educación</p>	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<p><b>Perfil 1.</b> 2 años de experiencia docente; 5 años de experiencia profesional</p> <p><b>Perfil 2.</b> 7 años de experiencia docente; 12 años de experiencia profesional y capacitación en Sistema Penal Acusatorio</p> <p><b>Perfil 3.</b> 2 años de experiencia docente; 12 años de experiencia profesional y experiencia en ejercicio o enseñanza Derecho Penal Militar</p> <p><b>Perfil 4.</b> 8 años de experiencia docente; 15 años de experiencia profesional y experiencia en ejercicio o enseñanza en Justicia Transicional.</p> <p><b>Perfil 5.</b> 8 años de experiencia docente; 8 años de experiencia profesional</p>	
<b>REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<p>La Ley 805 de 2003 transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada, otorgándole autonomía académica, administrativa y financiera. Esta ley permite a la universidad gobernarse, designar sus propias autoridades y manejar su presupuesto de acuerdo con sus funciones.</p> <p>La Educación Continua, por su naturaleza, es dinámica y responde a las demandas cambiantes del mercado laboral y la sociedad, por tanto, requiere personal profesional que apoye actividades administrativas o logísticas, con el perfil adecuado para la prestación de un servicio educativo de calidad en entidades públicas y privadas.</p> <p>Con estos procesos la Universidad busca cumplir el Plan de Desarrollo Institucional, expandiendo el impacto de la UMNG en el sector defensa y la sociedad civil.</p>	
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	
<p><b>Perfil 1.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Metodología De Investigación Jurídica (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad a académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora)</p> <p><b>Perfil 2.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Derecho Procesal Penal (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad a académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora)</p> <p><b>Perfil 3.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Procedimiento Penal Militar (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad a académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora)</p> <p><b>Perfil 4.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario de Procedimientos Transicionales (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad a académica., 24 horas <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora)</p> <p><b>Perfil 5.</b> El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como docente para dictar el módulo Seminario Internacional de Tendencias en el Derecho (Diplomado de actualización en Derecho Administrativo dentro del Plan de Facilitación- RES. 1602 de 19-08-2025), según cronograma de la unidad a académica., 24 horas. <b>VALOR PROYECTADO DEL CONTRATO:</b> \$ 157,000 (Magister por hora)</p>	
<b>PROPOSITO ESPECIFICO</b>	<b>SEDE Y DEPENDENCIA</b>
Inicia clases el 15 de abril Finaliza clases 15 de junio	Virtual - Facultad de Derecho - Dirección de Extensión y Proyección Social
<b>CUENTA PRESUPUESTAL:4120202009</b>	<b>PDI:00000002601</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<p>El docente se obliga con la Universidad Militar Nueva Granada a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega de materiales para lectura y estudio de los contenidos del módulo</li> <li>Desarrollo de actividades pedagógicas para la aplicación de los conceptos.</li> <li>Atención a cada una de las inquietudes y solicitudes de los estudiantes.</li> <li>Realizar una evaluación en el módulo y reportar los estudiantes que lo aprueben o no aprueben.</li> <li>Registrar las notas en el sistema establecido por la Universidad.</li> <li>Llevar control de asistencia y diligenciar el formato de prestación de servicio docente en cada sesión del módulo.</li> </ol>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	
Un solo pago (100%) al término del contrato.	
<b>PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.</b>	
Inicio de la convocatoria: 13 de marzo	
Cierre de la convocatoria: 17 de marzo	
Calificación de requisitos: 19 de marzo	
Entrevista y evaluación: 20 de marzo	
<b>DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA</b>	
Ver lista de chequeo anexa.	
<b>NOTA: La documentación debe enviarse al correo: convocatorias.extension@unimilitar.edu.co</b>	



**LISTA DE CHEQUEO CONTRATACIÓN OPS Y/O CPS DE PROFESIONALES**  
**Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**  
**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

1	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y descargada del SIGEP.
2	Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la Ley 2013 del aplicativo para la integridad pública. <a href="https://www1.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013">https://www1.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013</a> .
3	Pantallazo de creación de hoja de vida en el SIGEP
4	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía al 150%.
5	Fotocopia de Libreta Militar al 150% (cuando aplique). O certificado de su situación militar definida. se refiere al estado (en trámite, citación o liquidación, reservista)
6	Fotocopia de certificados laborales o de experiencias referidas en la Hoja de Vida.
7	Certificados Académicos (actas de grado-diplomas).
8	Fotocopia de la Tarjeta Profesional al 150% (cuando aplique).
9	Fotocopia de RUT actualizado para la vigencia.
10	Fotocopia de certificado examen ocupacional de ingreso no mayor a 3 años (En casos de contratos que superen un mes)
11	Anexo 5. Formato de la UMNG de Confidencialidad diligenciado y suscrito por el futuro contratista. (Anexo)
12	Formato único de la UMNG de autorización de datos personales (anexo)
13	Formato de inhabilidades e incompatibilidades (anexo)
14	Formato de verificación de títulos (anexo)
15	Certificado de afiliación a EPS como INDEPENDIENTE, CONTRIBUYENTE Y ACTIVO. (expedida no mayor a 30 días)
16	Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones. (no mayor a 30 días)
17	Certificado de afiliación a ARL como INDEPENDIENTE (en caso de estar afiliado, expedición no mayor a 30 días). De no estarlo, por favor indicar.
18	Fotocopia del certificado de registro, resolución, matrícula, tarjeta profesional y/o equivalente para su profesión (las que aplique)
19	Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría. No mayor a 30 días
20	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General. No mayor a 30 días
21	Certificado de antecedentes penales de la Policía. No mayor a 30 días
22	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. No mayor a 30 días <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>
23	Certificado de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA, o según su profesión la que aplique, en caso de hacerlo.
24	Certificación de no estar incluido en el REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). <a href="https://registro.redam.gov.co/signin-home">https://registro.redam.gov.co/signin-home</a>
25	Fotocopia de la certificación bancaria. Expedida no mayor a 30 días
26	<b>EN EL CASO DE CONTRATISTAS EXTRANJEROS:</b> La Unidad Académica-Administrativa, previo al envío de la documentación, debe remitir, copia legible de la VISA y pasaporte vigente, para revisión y visto bueno de la Oficina de Relaciones Internacionales División de gestión de Talento Humano (de acuerdo con lo establecido en el PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN DE PERSONAL EXTRANJERO del Sistema Integrado de Gestión).
27	Garantía de cumplimiento del contrato (apoyo a la gestión)
28	Formato de la UMNG compromiso supervisor – Una vez se firme el contrato.

Recomendaciones:

- La documentación se deberá enviar en PDF y cargada en el ONEDRIVE, refiriendo en cada archivo el numeral al que corresponde. Ej.: 23. Fotocopia de la certificación bancaria, 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- **Por favor adjuntar solicitud de contratación de OPS/CPS en Excel y en PDF con todas las firmas, enviarlo con antelación mínima de 6 días a la fecha de inicio de la OPS/CPS, para su respectivo trámite, en caso de devolución de la solicitud, se deberá tener en cuenta nuevamente el plazo inicial de radicación.**